

## Estadística de las asesorías de la ATH-ELE de noviembre de 2010 a octubre de 2011

De 241 trabajadoras atendidas, el 87 % eran extranjeras.

Del conjunto de las atendidas, el 46% trabajaban internas. Todas las internas eran extranjeras y se dedicaban como actividad principal al cuidado de personas en situación de dependencia.

De todas las externas, que fueron el 54% de las trabajadoras atendidas, el 62% tenía entre sus tareas la de cuidado de personas mayores y/o menores mientras el 38% realizaba solamente tareas de limpieza.

### EXTERNAS

Se atendieron 130 externas, de las cuales 97 eran extranjeras (75%)

### JORNADA

El 50% de las externas estaban a tiempo parcial.

La jornada semanal de las externas era:

- 18 (14%) trabajan menos de 20 horas
- 47 ((36%) de 20 a 40 horas
- 35 ( 27%) de 40 a 50 horas
- 21 ((16%) de 50 a 60 horas y
- 7 (7%), más de 60

### VACACIONES

De las 130 externas, el 72% tiene vacaciones pagadas. El resto (28%) no tiene derecho a disfrutar vacaciones y tiene que trabajar normalmente, salvo en un pequeño número de casos (3 personas) que cobraban doble por trabajarlas.

### SALARIOS

Sólo el 57% de las externas tiene un salario que alcanza el mínimo interprofesional que corresponde a su jornada. Las que trabajan a tiempo parcial tienen salarios superiores; cuanto mayor es la jornada el precio hora desciende y frecuentemente no alcanza el s.m.i.

### SEGURIDAD SOCIAL

De las 130 externas, 67 estaban de alta en la Seguridad Social y 63 (el 48%) no lo estaban.

De las 33 trabajadoras autóctonas, 26 tenían seguridad social y el resto (21%) no estaban de alta porque trabajaban por debajo de las 20 horas

De las 97 inmigrantes, 41 tenían seguridad social y el resto (57%) no estaban de alta. Del total de trabajadoras inmigrantes que no estaban de alta, más de la mitad (el 55%) no podía darse de alta por no tener papeles.

Del total de trabajadoras externas inmigrantes, el 32% no tenía papeles.

### INTERNAS

## **JORNADA.**

### **Descanso semanal**

- Ningún día de descanso a la semana: 29 (el 26%)
- Menos de las 36 horas legalmente exigidas: 40 (el 36%)
- 36 o más horas: 42 (el 38%)

### **Descanso diario (entendido como posibilidad de salir de la casa sin ejercer a la vez labores de acompañamiento)**

- Ninguno: 57 (el 51%)
- Menos de las 2 horas: 24 (el 22%)
- Dos horas o más: 30 (el 27%)

## **VACACIONES.**

**No disfruta vacaciones, porque las trabaja y no cobra aparte: 20 (el 18%)**

**No disfruta vacaciones, las trabaja y se las pagan aparte: 9 (el 8%)**

**Tiene vacaciones pagadas: 82 (el 74%)**

## **SALARIO**

**El 100% de las internas se dedicaba a tareas de cuidado, en muchos de los casos ocupándose de la persona atendida sin casi ninguna otra ayuda. Es lo que explica las jornadas diarias que fácilmente llegan a las 15 horas diarias (8 de la mañana a 11 de la noche).**

**Los salarios (incluida la prorrateo de pagas extras) han ido desde los más bajos, de 600 € al mes; hasta el más alto, que alcanzaba los 1683 €.**

**El salario más frecuente (incluido las pagas extras) se mueve en el tramo de los 951 y los 1200 (el 50% de los casos); en segundo lugar, está el tramo de los 600 a los 950 (el 31%); el restante 19% tiene un ingreso superior a las 1201 €.**

**Estos datos deben ponerse en relación con la jornada, y resulta que en ningún caso se alcanza el salario mínimo interprofesional en relación con las horas de trabajo; los salarios superiores a los 1000 € prácticamente siempre responden a jornadas de siete días, sin descanso semanal.**

## **SEGURIDAD SOCIAL**

**De las 111 trabajadoras internas, 37 (el 33%) no estaba de alta en la Seguridad Social lo que se corresponde muy de cerca con la cifra de las trabajadoras internas que no tenían papeles, que eran 31 (el 28%).**